
	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE</b>	CODIGO	DO-SST-001
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE</b>	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	18/05/2019

SUPRALEX S.A.S. como empresa dedicada a obras civiles, infraestructura y soluciones en ingeniería de acueducto y alcantarillado en Colombia. Declara Su decisión prioritaria de mantener las mejores condiciones de salud de todos sus empleados, y al control de los procesos que por su naturaleza puedan afectar la salud a las personas que se vean expuestas. Por otra parte, estamos comprometidos con el medio ambiente y con el desarrollo sustentable de los ecosistemas, por ello estamos dispuestos a minimizar los impactos negativos en el medio ambiente que compartimos

Consideramos que todo accidente de trabajo y enfermedades laborales deben ser prevenidos. Para esto será responsabilidad de todos los trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes, identificar y controlar los riesgos a los que se vean expuestos, siempre velando por el bienestar de su salud y su seguridad, incluyendo el cuidado del medio ambiente. También se compromete a identificar, evaluar y valorar los riesgos para lograr un bienestar laboral, disminuyendo el número de lesiones y enfermedades asociadas a la actividad de la empresa

Para cumplir con dichos principios **SUPRALEX S.A.S.** se compromete a:

- Dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en Colombia aplicables, ley 1562 del 2012, las normas del decreto único reglamentario del trabajo 1072 del 2015 y procedimientos técnicos Medicina Preventiva, Medicina de Trabajo, Higiene, seguridad en el trabajo y ambiental que se adopten, para promover la salud de los trabajadores, proveedores, contratistas, visitantes y la comunidad donde se desarrolle las actividades, con el fin de contribuir al desarrollo de su plan de vida, trabajo saludable y conservación del medio ambiente.
- Asegurar la asistencia de los trabajadores a capacitaciones y programas educativos enfocados a la prevención y control de riesgos laborales y a la conservación y mantenimiento de estilos de vida, trabajos saludables y cuidado del medio ambiente.
- Destinar los recursos adecuados para el buen funcionamiento y mejora continua del **SG SSTA**.
- Asignar responsabilidades a los directivos, contratistas, proveedores, visitantes y trabajadores para promover un ambiente de trabajo sano y seguro, evitando daños en materiales, y medio ambiente, mediante la utilización adecuada de equipos, la aplicación de procedimientos, programas

	<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE</b>	CODIGO	DO-SST-001
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE</b>	VERSION	1
		FECHA DE APROBACION	18/05/2019

de gestión y a la preparación para las emergencias y la disminución de residuos y el control de factores que afecten negativamente el medio ambiente.

- Motivar la participación de los trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes para la solución y/o Corrección de las condiciones inseguras que observen durante su jornada laboral.
- Minimizar el impacto de las actividades sobre el medio ambiente y garantizar la integridad de los equipos e instalaciones donde se desarrollen dichas actividades.
- Cuidar los recursos naturales sobre los cuales se tiene influencia, disminuyendo los agentes contaminantes e implementando herramientas para prevenir la contaminación.
- Sensibilizar a los trabajadores, proveedores y demás partes interesadas a respetar y conservar el medio ambiente por medio de campañas.
- Mantener y mejorar continuamente el SSTA, apoyándose del sistema de auditorias.

Para cumplimiento de esta política la gerencia agradece el apoyo y la colaboración de todas las personas que hacen parte de le empresa, identificando y controlando los peligros a los que se encuentre expuestos, en las diferentes áreas locativas y/o terreno.

Esta política se revisará por lo menos una vez al año para determinar la pertinencia al sistema y será divulgada a todas las partes interesadas y publicada.

Para constancia se firma el 18 de mayo de 2019.

**José Luis Ruiz**  
**Gerente general**